



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL MAGDALENA

CIRCULAR No. 014 de fecha 22 FEB. 2018

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

PARA: RECTORES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES Y JEFES DE ÁREAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

ASUNTO: SOLICITUD EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL DE LOS EMPLEADOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017 EN MEDIO FÍSICO.

FECHA DE ENTREGA: DEL 1 AL 15 de FEBRERO del 2018

La Secretaría de Educación les informa a los Rectores de las Instituciones Educativas del Departamento, que el plazo estipulado para hacer llegar las evaluaciones de Desempeño del Personal Administrativo del 2017, es hasta el 15 de febrero de 2018, al Área de Talento Humano, de lo contrario tanto el evaluador como los evaluados incurrirán en falta grave y serán sancionados disciplinariamente, artículo 39 de la Ley 909 de 2004, además la Oficina de Control Interno de la Gobernación del Magdalena, estará haciendo la respectiva verificación y seguimiento para que se dé estricto cumplimiento a dicho proceso en las fechas señaladas.

EVALUACION 2017- COMPRENDE: PRIMER SEMESTRE: Del 01/02/2017 al 31/07/2017 y SEGUNDO SEMESTRE (Del 01/08/2017 al 31 de Enero de 2018).

La evaluación debe diligenciarse en el marco de las metas Institucionales, teniéndose en cuenta el Plan Estratégico de la Entidad, misión, visión, manual de funciones y demás elementos que conduzcan al logro de las metas de la misma.

El cumplimiento de la evaluación de desempeño se enmarcará dentro de los siguientes niveles:

- Destacado: 90% a 100%
- Satisfactorio: 66% a 89%
- No satisfactorio: Menor o igual a 65%

La evaluación de desempeño laboral constituye una herramienta de gestión que permite integrar el desempeño del servidor público dentro de la misión Institucional y su función social, generando un valor agregado, a través del desempeño efectivo de los compromisos laborales y comportamentales. Así mismo, dicha evaluación es un instrumento para realizar planes de mejoramiento y determinar las áreas en las que los servidores requieren capacitación, con el fin de fortalecer sus competencias y lograr los objetivos trazados al interior de la Entidad.

Atentamente,

NIDIA ROSA ROMERO CABAS
Secretaria de Educación Departamental

Proyectó: Nelda Medina Osorio

P/U Bienestar Laboral

Revisó: Francisca Medina Marin

P/U Talento Humano